\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Excelentísimo Señor Santiago Peña,

Presidente del Paraguay

**Correo-e:** **correspondencia@presidencia.gov.py**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señor Presidente:

Me preocupa profundamente el proyecto de ley recientemente aprobado «que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro». Después de todos los avances en materia de derechos humanos, del trabajo de defensores y defensoras de esos derechos y de los movimientos sociales, resulta alarmante que su Gobierno pueda estar asociado a un retroceso de semejante gravedad.

En virtud de los tratados internacionales de derechos humanos en los que Paraguay es Estado Parte, usted tiene la obligación legal de defender y garantizar que se respeta el derecho a la libertad de asociación, que además está consagrado en la Constitución de Paraguay. La garantía de este derecho incluye la posibilidad de constituir asociaciones, llevar a cabo las actividades establecidas en el estatuto de una organización, y buscar, recibir y utilizar recursos humanos, materiales y económicos, entre otros puntos. El Estado debe fomentar un entorno propicio para el ejercicio libre y efectivo de este derecho.

Este proyecto de ley contiene disposiciones ambiguas que podrían dar lugar a restricciones arbitrarias del trabajo de la sociedad civil, mientras que el incremento injustificado del control sobre sus operaciones y la imposición de sanciones, sin el debido proceso legal, son totalmente contrarios a la obligación de respetar el derecho a defender los derechos.

**Por todo ello lo insto a vetar de inmediato este proyecto de ley y a promover un entorno propicio para que todas las personas de Paraguay puedan ejercer sus derechos humanos.**

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Copie**

Botschaft der Republik Paraguay, Hardenbergstrasse 12, D-10623 Berlin, Deutschland

Fax: 0049 30-31 99 86 17 7 E-Mail: embapar@embapar.de